



Distrito Judicial Yopal

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE OROCUÉ CASANARE
CON FUNCIÓN DE CONTROL DE GARANTÍAS Y CONOCIMIENTO

NOTIFICACIÓN POR ESTADO CIVIL N°. 014

Fecha de Publicación		28 de febrero de 2023						
No RADICADO		CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	PROVIDENCIA	FECHA AUTO	FECHA PUBLICACIÓN	C/DNOS
1	852304089001-2022-000045-00	SIMULACIÓN	PEDRO PABLO DIAZ GUTIERREZ	HEREDEROS DETERMINADOS DE LA SRA. ANA ROSA GUTIERREZ GUARIN (Q.E.P.D) Y OTROS	RELEVA CURADOR AD-LITEM	27/02/2023	28/02/2023	1
2	852304089001-2023-000015-00	MONITORIO	DISCERCOL GROUP SAS	MILTON JAVIER CONDE RODRIGUEZ	INADMITE DEMANDA	27/02/2023	28/02/2023	1
3	852304089001-2023-000018-00	EJECUTIVO CON GARANTÍA REAL	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA SA	AMANDA PATRICIA MARE RUIZ	LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO	27/02/2023	28/02/2023	1
4	852304089001-2023-000020-00	EJECUTIVO CON GARANTÍA REAL	BANCOLOMBIA SA	YUDY ESPERANZA CRUZ ROJAS	INADMITE DEMANDA	27/02/2023	28/02/2023	1

SE FIJA EL PRESENTE ESTADO VIRTUAL, EN EL MICROSITIO DE LA RAMA JUDICIAL, POR EL TÉRMINO LEGAL.

Para tener acceso al auto debe dar clic sobre el radicado, inmediatamente se abrirá una ventana emergente donde encontrará el auto pertinente, en caso de que el auto contenga información sobre medidas cautelares, debe solicitarlo a través del correo electrónico j01prmpalorocue@cendoj.ramajudicial.gov.co demostrando el interés y aportando las pruebas pertinentes.

BARBARA YASMIN GIL MELO
Secretaria